



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS
GRUPO PROVINCIAL SOCIALISTA



PSOE

D. DAVID JURADO PAJARES, PORTAVOZ DEL GRUPO DE SOCIALISTA-PSOE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS Y AL AMPARO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 97/3 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES, PRESENTA ANTE EL PLENO DEL 4 DE NOVIEMBRE DE 2022 LA SIGUIENTE:

PROPOSICIÓN

La realización por parte de la Diputación Provincial de Burgos de un “Proyecto para la mejora de la eficiencia del ciclo urbano del agua en la provincia de Burgos”. A este proyecto se podrán adherir las diferentes entidades locales de la provincia, y de esta manera alcanzar más de 20.000 habitantes y más de tres millones de euros de presupuesto, para su presentación a las ayudas convocadas por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

ANTECEDENTES

1.- Hace ya más de un año, el 21 de julio de 2020, el Consejo Europeo aprobó la creación de un instrumento temporal llamado "NEXT GENERATION EU", dotado con 750.000 millones de euros, de los cuales 140.000 millones de euros han sido asignados a España. Estos fondos a su vez se canalizan a través del Plan de recuperación, transformación y resiliencia elaborado por el Gobierno de España.

La Orden TED/934/2022 de 23 de septiembre publica las bases reguladoras de la concesión de ayudas para proyectos de mejora de la eficiencia del ciclo urbano del agua.

“El Proyecto Estratégico para la Recuperación y Transformación Económica (PERTE) de Digitalización del Ciclo del Agua, aprobado por Acuerdo del Consejo de Ministros de 22 de marzo de 2022, en el marco de la Componente 5, Inversión 1 [«Materialización de actuaciones de depuración, saneamiento, eficiencia, ahorro, reutilización y seguridad de infraestructuras (DSEAR)»] e Inversión 3 [«Transición digital en el sector del agua (“Enforcement Digital Medioambiental”)] del Plan de



Recuperación, Transformación y Resiliencia, tiene como objetivo la modernización del ciclo de agua para con ello producir una mejora de la eficiencia del ciclo urbano del agua, reduciendo las pérdidas de agua en los sistemas de distribución de agua y mejorando las infraestructuras de tratamiento de aguas residuales. Se persigue que gestión del agua sea eficiente y sostenible, cumpliendo así con el mandato de la Directiva Marco del Agua (2000/60/CE) y de la Directiva 91/271/CEE sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas, todo ello de acuerdo con el Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas. Esta orden forma parte de la tercera línea de actuación del PERTE de digitalización del ciclo del agua, que fue aprobado por el Consejo de Ministros el 22 de marzo de 2022 y que responde al objetivo último de contribuir a los esfuerzos de España por lograr una economía sostenible, descarbonizada, eficiente en el uso del agua y con ello fomentar la adaptación al cambio climático y el cumplimiento de los objetivos ambientales de la planificación hidrológica.”

En las bases que regulan dichas ayudas se recogen, de forma resumida, las siguientes cuestiones y requisitos:

- Se subvencionaran los proyectos de mejora de la eficiencia del ciclo urbano del agua. Actuaciones de planificación, de implantación de acciones de mejora de la eficiencia y digitalización y de gestión de la información.
- Pueden ser beneficiarios ayuntamientos, mancomunidades y demás entes locales de ámbito supramunicipal, titulares de los servicios de abastecimiento, saneamiento o depuración de aguas.
- El proyecto deberá afectar como mínimo a una población permanente no inferior a 20.000 habitantes. Se contempla la agrupación de ayuntamientos o mancomunidades, incluso la posibilidad de que sea la diputación la beneficiaria de estas ayudas.
- Se establece un mínimo por proyecto de 3.000.000 de euros y un máximo de 10.000.000 de euros.
- El plazo para la presentación de solicitudes se establece en 90 días hábiles a contar desde el 1 de octubre. Aproximadamente hasta mediados de febrero de 2023.
- La ejecución se deberá realizar antes del 31 de diciembre de 2025



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS
GRUPO PROVINCIAL SOCIALISTA

- Se reserva una cantidad de 60.000.000 de euros para proyectos presentados por agrupaciones de solicitantes que abarquen más de cinco municipios.
- Se contempla que las ayudas serán desde el 60 % hasta el 80%. Incluso un 5 % adicional si se incluyen más de cinco términos municipales.

2.- El Pleno de la Diputación de fecha 3 de septiembre de 2021 aprobó, de manera casi unánime, una proposición del grupo socialista referida a la creación de una oficina técnica para el asesoramiento, información y colaboración con los municipios para los proyectos solicitados a Fondos Next Generation de la Unión Europea.

3. -La Diputación como se establece en la Ley 7/1985, de 2 de Abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, en su artículo 36 (b, **tiene como competencias propias...**

...

b) La asistencia y cooperación jurídica, económica y técnica a los Municipios, especialmente los de menor capacidad económica y de gestión.

...

Es evidente, por tanto, que es necesaria una planificación de gestión y asesoramiento, desde esta Diputación Provincial, para con los ayuntamientos y juntas vecinales de menos de 20.000 habitantes, que así lo soliciten, cumpliendo la función encomendada por las leyes de asistencia a municipios, en especial los de *menor capacidad económica y de gestión*, en el ámbito técnico, legal, económico, y administrativo.

4.- La mayoría de los 368 municipios de la provincia de Burgos tienen menos de 500 habitantes: 306 municipios. De menos de 100 habitantes tenemos 163 municipios, de los cuales 74 tienen menos de 50 habitantes.

La Diputación Provincial de Burgos es la Administración más indicada para captar y gestionar en la Provincia los fondos europeos, más en esta ocasión en que se exige un número mínimo de habitantes y de inversión que requiere la agrupación de múltiples municipios.

Esta Diputación, puede y debe agilizar, orientar, y canalizar la presentación de las propuestas y la realización del proyecto, así como



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS
GRUPO PROVINCIAL SOCIALISTA



su control y realización de todas las cuestiones exigidas en la Orden citada que planteen los ayuntamientos y las juntas vecinales en cada caso.

Además, recientemente, se presentó por parte de la Diputación un proyecto ambiental con características similares al que se plantea en esta ocasión. El citado proyecto recogía 79 intervenciones en cauces de ríos urbanos de localidades de la provincia de Burgos. Si bien es cierto, que no se obtuvo la ayuda europea. El proyecto presentado por la Diputación a través del servicio de Medio Ambiente, obtuvo una alta puntuación. La experiencia en el desarrollo del proyecto puede favorecer la presentación de este proyecto y así conseguir una importante cantidad para los diferentes municipios de esta provincia que permita la modernización de las infraestructuras relacionadas con el agua.

Por todo ello, el Grupo Provincial Socialista formula la siguiente:

PROPOSICIÓN

La Diputación Provincial de Burgos se compromete a

- 1.- La realización de un “Proyecto para la mejora de la eficiencia del ciclo urbano del agua en la provincia de Burgos” para que todos los municipios que lo soliciten puedan participar en la convocatoria.
- 2.- La convocatoria a todos los ayuntamientos de la provincia, para el asesoramiento y definición de obras y actuaciones a incluir en el citado proyecto.

En Burgos, a 26 de octubre de 2022

Fdo.: David Jurado Pajares
Portavoz Grupo Socialista

A/A PLENO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS